



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 036/2018-CCI

SALTA, 27 de abril de 2018

### VISTO:

La nota N° 0508/18 presentada por la Esp. Marcia Mac Gaul, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2154/0, mediante la cual solicita autorización para realizar una rendición parcial de cuentas y reservar \$3.900 (pesos tres mil novecientos) del Subsidio de Apoyo a la Investigación 2017 correspondiente al Proyecto referido, para viáticos de un evento a realizarse en Olavarría – Buenos Aires, en mayo del corriente año y realizar una rendición complementaria a la vuelta del mismo dentro de los plazos establecidos por este Consejo.

La Resolución N° 003/2014-CCI donde se aprueba para la ejecución como Proyecto Tipo "A", la presentación realizada por la Lic. Marcela López, de Título "Estrategias didácticas apoyadas por tecnologías, tendientes a reducir índices de deserción en el 1er año de carreras de informática.", asignándole el N° 2154/0, con fecha de inicio 1° de enero de 2014 y finalización 31 de diciembre de 2017.

La Resolución N° 011/2015-CI donde se designa a la Esp. Mac Gaul como Directora del Proyecto N° 2154/0, y a la Lic. López, como Codirectora.

La Resolución N° 047/2017-CCI mediante la cual se decide prorrogar y financiar durante el Año 2018 los Proyectos listados en el Anexo I, donde se encuentra el Proyecto N° 2154/0, y;

### CONSIDERANDO:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 036/2018-CCI

Que las razones esgrimidas por las que se solicita la autorización para reservar el remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, son atendibles.

Que la Esp. Mac Gaul propone realizar una rendición de cuentas parcial del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 y presentar una rendición complementaria del mismo, sin alterar las fechas previstas para la Rendición de Cuentas 2017.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 033/18 aconseja autorizar a la Esp. Mac Gaul a realizar una rendición parcial de los gastos realizados hasta el día 16 de abril de 2018, correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 otorgado al Proyecto N° 2154/0, y a presentar una rendición complementaria del remanente solicitado de \$3.900 (pesos tres mil novecientos), fijando como fecha límite el día 31 de mayo de 2018.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 25 de abril de 2018)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul DNI N° 14.489.465, a presentar una Rendición Parcial de los gastos realizados hasta el día 16 de abril de 2018, del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017, otorgado al Proyecto N° 2154/0 bajo su Dirección.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA


"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

### RESOLUCIÓN N° 036/2018-CCI

ARTÍCULO 2°.- Solicitar una rendición complementaria del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, del remanente solicitado de \$3.900 (pesos tres mil novecientos) correspondiente al Proyecto Tipo "A" N° 2154/0 bajo la Dirección de la Esp. Mac Gaul, fijando como fecha máxima el 31 de mayo de 2018

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI  
Vice-presidente  
Consejo de Investigación - UNSa